



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Santa Rosa



HOSPITAL
SANTA ROSA
PUEBLO LIBRE

Calidez, ciencia y experiencia a su servicio

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

AVISO DE SINCERAMIENTO

EMISIÓN DEL AVISO : 09 de julio de 2024

VIGENCIA DEL AVISO : TEMPORAL hasta la implantación de los nuevos lineamientos.

INFORMACIÓN NO PUBLICADA : MANUAL DE OPERACIONES (MOPE)

RUBRO AL QUE PERTENECE : PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN:


Por medio del presente se pone de conocimiento público que el Hospital Santa Rosa, no cuenta con Manual de Operaciones (MOPE), en vista que los lineamientos para el desarrollo de la Estructura y Organización se encuentran en proceso de elaboración de acuerdo a lo indicado en el Artículo 54 inciso 54.3 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los lineamientos de Organización del Estado.

ACCIONES DISPUESTAS:

El tránsito de adecuación a los lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se inicia cuando el Ministerio u Organismo Público del Poder Ejecutivo propone la modificación de su ROF vigente de acuerdo a la DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA – ÚNICA – Tránsito de adecuación de un Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Poder Ejecutivo a los Lineamientos de Organización del Estado aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM. Adicionalmente, se viene preparando una propuesta basada en el DECRETO SUPREMO N° 054-2018.

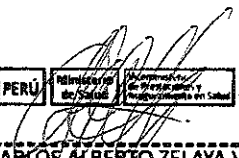
El Hospital Santa Rosa en tanto, se aprueben los lineamientos por el MINSA; rige sus procedimientos internos basados en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobados con Resolución Ministerial N° 1022-2007/MINSA, que es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad; las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia.

Atentamente,



PERÚ Ministerio de Salud **Ministerio de Planeamiento y Organización en Salud** Hospital Santa Rosa

M. C. ANA ERIKA CHINEN YARA
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
C. M. P. 000000



PERÚ Ministerio de Salud **Ministerio de Planeamiento y Organización en Salud** Hospital Santa Rosa

Lic. CARLOS ALBERTO ZELAYA VALLVE
Jefe de la Unidad de Organización
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

“Calidez, ciencia y experiencia a su servicio”